



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 404-2020-MDI/GM

Ilabaya, 03 de Diciembre del 2020

VISTO:

El Expediente Modificación N° 01 al Plan de Trabajo por Adicional N° 01 del Plan de Trabajo de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA ACEQUIA NUEVA HIGUERANI, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", remitido con Informe N° 2090-2020-MDI/GDES, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en atención a la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya; en sus disposiciones específicas en su Ítem 6.2.2.14: señala que, durante la ejecución de la actividad pueden haber modificaciones por actividades adicionales, deductivos o ampliaciones de plazo para el cumplimiento de metas siempre en cuando estos sean necesarios y estén justificadas técnicamente de acuerdo al ítem 6.2.4.2 de la presente directiva.,

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 333-2020-MDI/GM de fecha 05 de octubre de 2020 se aprobó el Plan de Trabajo de la Actividad denominada "MANTENIMIENTO DE LA ACEQUIA NUEVA HIGUERANI, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA" por el monto **S/. 418,378.87** (Cuatrocientos dieciocho mil trescientos setenta y ocho con 87/100 soles), cuya ejecución es por administración directa en un plazo físico de noventa (90) días calendarios conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución., según detalle:

DESCRIPCION	MONTO
Costo Directo	283,993.27
Gastos Generales	45,438.92
Costo de Obra	329,432.19
Gastos de Inspección	32,943.22
Gastos de Gestión Administrativa	42,826.18
Gastos de Liquidación	6,588.64
Elaboración de Plan de Trabajo	6,588.64
Total Presupuesto	418,378.87

Que, con Informe N° 024-2020-JACL-MANH-GDES/MDI, de fecha 24 de noviembre de 2020, el Ing. Jorge Alvarado Caycho Lanchipa en su calidad de responsable de la actividad "MANTENIMIENTO DE LA ACEQUIA NUEVA HIGUERANI, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", presenta el levantamiento de observaciones del expediente modificación N° 01 al Plan de Trabajo por Adicional N° 01 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas por el monto total de **S/. 46,362.47** (Cuarenta y seis mil trescientos sesenta y dos con 47/100 soles), los cuales surgen a causa de errores por hechos fortuitos y fuerza mayor y/o omisiones en la formulación del plan de trabajo aprobado; lo cual genera un incremento presupuestal, siendo el presupuesto modificado final de **S/. 464,741.34** (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y uno con 34/100 soles), expediente elevado a la Unidad de Supervisión por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social a través del Informe N° 2090-2020-MDI/GDES, para su revisión y aprobación según detalle:

Obra/ Acción De Inversión	Monto Aprobado RGM N° 333-2020-MDI/GM	Adicional N° 01	Plan Modificado
Costo Directo	283,993.27	36,334.22	320,327.49
Gastos Generales	45,438.92	5,813.48	51,252.40
Sub Total	329,432.19	42,147.70	371,579.89
Gastos de Inspección	32,943.22	4,214.77	37,157.99
Gastos de Elaboración	6,588.64		6,588.64
Gastos de Liquidación	6,588.64		6,588.64
Gastos Administrativos	42,826.18		42,826.18
Total	418,378.87	46,362.47	464,741.34



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 404-2020-MDI/GM

Ilabaya, 03 de Diciembre del 2020

Que, con el Informe N°1516-2020-US-GM/MDI, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad técnica referente a la modificación N° 01 al Plan de Trabajo por adicional N° 01 por mayores metrados y partidas nuevas, de la actividad "MANTENIMIENTO DE LA ACEQUIA NUEVA HIGUERANI, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", el mismo fuera revisado y evaluado por el Arq. Ciro Carlo Alberto Chavarry Gallardo en su calidad de inspector., quien otorgo su conformidad técnica, a través del Informe N° 007-2020-CCACHG-MANH-US/GM/MDI acorde con la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya..

Que, mediante Informe N° 1766-2020-MDI/GPP, de fecha 01 de diciembre del 2020, la Gerencia de Planificación, Presupuesto, informa que luego de la evaluación y análisis de los actuados y el presupuesto institucional del 2020 emite opinión presupuestaria favorable indicando la existencia de disponibilidad presupuestal para la aprobación del Adicional N° 01, del Plan de Trabajo de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA ACEQUIA NUEVA HIGUERANI, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", el cual genera incremento presupuestal, por lo que recomienda continuar con el procedimiento para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación N° 01 al Plan de Trabajo por **Adicional N° 01** por Mayores Metrados y Partidas Nuevas, por el monto de **S/. 46,362.47** (Cuarenta y seis mil trescientos sesenta y dos con 47/100 soles), el cual genera un incremento presupuestal, por lo que el monto de inversión actualizado del Plan de Trabajo de la actividad "MANTENIMIENTO DE LA ACEQUIA NUEVA HIGUERANI, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", asciende a **S/. 464,741.34** (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y uno con 34/100 soles), según detalle:

Obra/ Acción De Inversión	Monto Aprobado RGM N° 333-2020-MDI/GM	Adicional N° 01	Plan Modificado
Costo Directo	283,993.27	36,334.22	320,327.49
Gastos Generales	45,438.92	5,813.48	51,252.40
Sub Total	329,432.19	42,147.70	371,579.89
Gastos de Inspección	32,943.22	4,214.77	37,157.99
Gastos de Elaboración	6,588.64		6,588.64
Gastos de Liquidación	6,588.64		6,588.64
Gastos Administrativos	42,826.18		42,826.18
Total	418,378.87	46,362.47	464,741.34

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR; a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, realizar las correspondientes acciones de registro y ejecución del expediente que aprueba el Adicional N° 01, del Plan de la actividad "MANTENIMIENTO DE LA ACEQUIA NUEVA HIGUERANI, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", que se encuentra bajo su responsabilidad, aplicando a su ejecución la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobada con la Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2013-MDI/GM y sus modificatorias, quedando en custodia de la indicada Gerencia el expediente correspondiente al Adicional N° 01, el mismo que pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

C/c.
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
GDES
U.S
GPP



Ing. Nicandro Machaca Maman.
GERENTE MUNICIPAL

